

**ACUERDO No. 44-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Informes. Punto número nueve punto uno: Inicio del Procedimiento de Arreglo Directo solicitado por PROYECO, S.A.;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las siete horas del día veinte de febrero de dos mil catorce; punto informado por el señor Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda,

**ACUERDA:** darse por enterado del inicio de las reuniones, en el procedimiento de Arreglo Directo solicitado por la Contratista PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, debido a las controversias surgidas en la ejecución del contrato N° CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE LPINT-11/2011-CNR-BCIE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”; cuyo trámite fue autorizado por el Acuerdo de Consejo Directivo No. 29-CNR/2014 de fecha seis de febrero del corriente año. San Salvador, veinte de febrero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

